



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	BARDA y/o FACHADA	No. de Licencia:	2654	No de Expediente:	DDU 18-204	
		Fecha de Autorización:	28	05	2018	
			DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	28 DE MAYO DE 2018	A	28 DE NOVIEMBRE DE 2018
--------------	--------------------	---	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
	ALTURA	LONGITUD	
BARDA	2.20 M	60.00 ML	MURO BLOCK DE 20 X 20.
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL		SUPERFICE DEL LOTE: 4,315.08 M2	

NORMATIVIDAD

Ff43 (FIRMA Y FALTA)

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO ECOLOGICÓ TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA CORREDOR CANCÚN-TULUM PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE Q. ROO EN EL NOVIEMBRE DE 2001.

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

El propietario de las obras cuya construcción sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios de la propiedad por medio de cercas o bardas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio contiguo una rectificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. CANCÚN, Q. ROO, ART.401 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q. ROO.

ANTECEDENTES

H. MUNICIPIO DE TULUM

28 MAY 2018	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	ING. VICTOR ALEJANDRO CAUCH CHACON ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
[REDACTED]	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: [REDACTED]	

CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: